

Venado Tuerto, Febrero 25 de 1918

Señor Presidente de la Adm. de Fomento
Don J. M. Olivera

Comunico a V. que tengo en
existencia en caso de Haino
Peloso, un tema de difteria
enfermedad contagiosa, cuya
propagación es necesario
evitar —

Al mismo tiempo voy
al Sr. Presidente sobre la
necesaria para proveer:
la Comisión de Haino Peloso,
y el fresco (que es de buen
res) para en caso de que se
tenga con carácter epidémico
esta enfermedad.

Remitiendo al mismo tiempo que
en las farmacias locales no hay
te ningún fresco de Haino.

lo que pone en peligro de muerte a la atalaya —

— Esa Comisión podría solicitar suero terapéuticamente con lo que se evitara la propagación del mal —

— La esa Comisión también debería hacer un estudio de las zonas de riesgo de la zona de Petrópolis con lo que se evitara el contagio de la enfermedad al pueblo —

Salud del Sr. Pto
Manoel de